

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CRD01
Junio 2023

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Quincuagésima cuarta reunión

Beijing (República Popular China)

26 de junio - 1 de julio de 2023

DIVISIÓN DE LAS COMPETENCIAS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS SEGÚN EL ARTÍCULO II PÁRRAFO 5 DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Tema	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.¹	CX/PR 23/54/1
2	Nombramiento de los relatores Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	
3	Asuntos remitidos al CCPR por la Comisión del Codex Alimentarius u otros órganos auxiliares Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/PR 23/54/2
4 (a)	Asuntos planteados por la FAO y la OMS Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/PR 23/54/3
4 (b)	Asuntos planteados por otras organizaciones internacionales Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/PR 23/54/4
5 (a)	Informe sobre temas de examen general planteados en la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2022	Sección 2 del informe de la JMPR de 2022 (solo en inglés)
5 (b)	Informe sobre las respuestas resultantes de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 2022 a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	Sección 3 del informe de la JMPR de 2022 (solo en inglés)

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

Tema	Asunto	Signatura del documento
6	<p>Límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en los alimentos y los piensos (en los trámites 7 y 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la CL 2023/22-PR <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/PR 23/54/5 (solo en inglés)</p> <p>CX/PR 23/54/5-Add.1</p>
7	<p>Revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> (CXA 4-1989)</p>	
7 (a)	<p>Categoría B – Productos alimenticios primarios de origen animal y Categoría E - Alimentos elaborados de origen animal (todos los tipos) (en el trámite 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la CL 2023/34-PR 	<p>CX/PR 23/54/6</p> <p>CX/PR 23/54/6-Add.1</p>
7 (b)	<p>Cuadros con ejemplos de productos representativos para grupos de productos en diferentes tipos de las categorías B y E (en el trámite 4) (para su inclusión en los <i>Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos</i> (CXG 84-2012))</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la CL 2023/34-PR 	<p>CX/PR 23/54/7</p> <p>CX/PR 23/54/7-Add.1</p>
7 (c)	<p>Parte del producto a la que se aplican los LMR y que se analiza para el Grupo 006 “Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible” y el Grupo 023 “Semillas oleaginosas”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en respuesta a la CL 2023/35-PR 	<p>CX/PR 23/54/8</p> <p>CX/PR 23/54/8-Add.1</p>
7 (d)	<p>Revisión de las <i>Directrices sobre la parte del producto a la que se aplican los LMR y que se analiza</i> (CXG 41-1993) en comparación con la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> (CXA 4-1989)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en respuesta a la CL 2023/35-PR <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/PR 23/54/9</p> <p>CX/PR 23/54/9-Add.1</p>
8	<p><u>Coordinación del trabajo entre el CCPR y el CCRVDF:</u> <i>Grupo de trabajo conjunto CCPR/CCRVDF sobre compuestos de doble uso:</i> Información sobre el estado del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en respuesta a la CL 2023/36-PR <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/PR 23/54/10</p> <p>CX/PR 23/54/10-Add.1</p>
9	<p>Gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en respuesta a la CL 2023/37-PR <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/PR 23/54/11</p> <p>CX/PR 23/54/11-Add.1</p>
10	<p>Registros nacionales de plaguicidas</p> <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/PR 23/54/12</p>

Tema	Asunto	Signatura del documento
11	<p>Establecimiento de los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas para evaluación o reevaluación por la JMPR</p> <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	CX/PR 23/54/13
12	<p>Documento de debate sobre el seguimiento de la pureza y la estabilidad del material de referencia certificado (MRC) de plaguicidas de múltiples clases durante el almacenamiento prolongado</p> <p>– Observaciones en respuesta a la CL 2023/38-PR</p> <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/PR 23/54/14</p> <p>CX/PR 23/54/14-Add.1</p>
13	<p>Mejora de los procedimientos operativos del CCPR y la JMPR</p> <p>– Observaciones en respuesta a la CL 2023/39-PR</p> <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/PR 23/54/15</p> <p>CX/PR 23/54/15-Add.1</p>
14	<p>Otros asuntos y trabajos futuros</p> <p><i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i></p>	
15	<p>Fecha y lugar de la próxima reunión</p> <p>Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.</p>	
16	<p>Aprobación del informe</p> <p>Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros².</p>	

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.